ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **16 DE ENERO DE 2007** A LAS **19:30** HORAS.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 39.670,3 €

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente a:

2.1. D. Claudio Francisco Vidal Rey, autorización para la colocación de un cartel indicador del Restaurante Casa Claudio, en Paseo de Extremadura, s/n.

No obstante, el Presidente de la Comisión se pondrá en contacto con el interesado, para que especifique el lugar exacto de colocación del cartel.

2.2. Construcciones Fransat, S.L., conceder Licencia de Obra en el Polígono Industrial Charca del Hambre. Parcela 3 (Junto al Restaurante El Gallo), consistente en cerramiento de la parcela en los 4 linderos, según la documentación presentada.

No obstante se advierte que el cerramiento proyectado para la fachada delantera deberá disponerse en la línea de edificación, es decir, a una distancia de 28,50 m., del eje de carreteras de la Nacional 630. En el caso de querer realizarla en el lindero frontal de la parcela, deberá realizarse a 18,00 m., del eje de la N-630 y el cerramiento será como el definido para los linderos laterales y testero pero con una altura máxima del muro del bloque de hormigón de 0,60 m., establecido por la Ley de Carreteras.

El cerramiento proyectado por los linderos laterales y testero, está acorde con el planeamiento.

2.3. D. Germán Álvaro Barra, conceder Licencia de Obra en Avda. de la Constitución, nº 5, consistente en saneado de balcón picando, luciendo y

cambiando el suelo del mismo.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.4. Dª. Antonia Díaz Campón, conceder Licencia de Obra en C/ Hurdes, nº 29, consistente en:

- Zócalo de piedra de pizarra en patio
- Reparación de lucido en alero
- Reparación de gotera.

No obstante se advierte que el zócalo de pizarra no se verá desde el exterior.

2.5. D. Víctor Jesús Sanguino Villa, conceder Licencia de Obra en C/ Soledad, nº 3, consistente en sustitución de material de cobertura colocando onduline bajo teja y teja árabe.

No obstante, se advierte que la cobertura se realizará con teja cerámica curva.

Deberá anunciar en la calzada peligro de obra.

2.6. Dª. Pilar Gracia Manzano, conceder Licencia de Obra en la Carretera Cuatro Lugares, nº 4, consistente en:

- Reparación de patio y echar vertido de hormigón.
- Acceso de puerta al patio
- Desagüe de aguas de lluvias a la arqueta.

2.7. Dª. Mª del Prado Cantero Rocha, conceder Licencia de Obra en Barda. de las Eras, Bloque S, nº 3, consistente en alicatado de cocina y cochera.

2.8. Hermanas Infante Cebrián, conceder Licencia de Obra en C/ Larga Baja, nº 42-A, consistente en reforma y ampliación de vivienda, según proyecto y anexos presentados.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.9 D. David Sánchez Duque, en representación de **Calinteg Confort, S.L.,** conceder Licencia de Obras y de legalización en el Polígono Industrial Charca del Hambre, parcela 12, consistente en legalización y ampliación de nave industrial, según proyecto presentado y anexos.

2.10. D. Tomás Barrantes Patrón, conceder Licencia de Obra en Ronda de los Llanos, nº 6, consistente en construcción de taller de preparación de automóviles, especialidad mecánica y electricidad, según proyecto presentado y anexos.

2.11. La Consejería de Educación. Junta de Extremadura, conceder Licencia de Obra en Ronda del Ejido Alto, s/n, consistente en proyecto de gimnasio con cafetería I.E.S.O. Vía de la Plata, según proyecto de ejecución presentado.

3º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno, acuerda:

3.1.- D. Juan Andrés Vivas Tovar, se le abone la suplencia del Encargado de Obras desde el 28 de Noviembre al 17 de Diciembre de 2006, por vacaciones de este último.

3.2. Dª. Mª Gema Reguero Iglesias, Agente de la Policía Local, el abono del importe correspondiente a los gastos de desplazamiento ocasionados durante la celebración del curso para Agentes y Auxiliares de Policía Local de Extremadura en Badajoz.

3.3. Construcciones Fransat D.L., que las escrituras de la parcela nº 3 se haga a nombre de los herederos de D. Francisco Santos.

Se acuerda autorizar la cesión de contrato de compraventa a sus herederos, debiendo asumir los mismos todas y cada una de las condiciones que constan en el pliego y los compromisos adquiridos, necesarios para la adjudicación, así como justificar su capacidad para contratar, su solvencia económica y financiera para llevar a efecto los compromisos.

3.4. Dª. Patricia Pacheco Sanguino, celadora del Centro Médico, complemento económico por sus funciones de Coordinación desde que se abrieron las nuevas instalaciones del Centro Médico.

3.5. Justino Talavero Vidal, plaza en el Centro de Día de Mayores.

3.6. Honorio Pacheco González, plaza en el Centro de Día de Mayores.

3.7. D. Raúl Hurtado Martínez, como Jefe de Servicio de Aquagest PTFA, solicita la exención de las tasas municipales correspondiente a la licencia de apertura de la oficina sita en c/ san Bartolomé, nº 2 Bajo A, destinada a la gestión de servicios municipales y a la atención del público.

La Junta de Gobierno, acuerda denegar dicha solicitud, porque la exención de tasas recogida en el art. 7.5 del Pliego de Condiciones, se refiere exclusivamente a las actuaciones que se realicen en base a lo dispuesto en el art. 7.4: "utilización vía pública para situar conducciones y realizar las intervenciones y reparaciones oportunas..."

3.8. D. Raúl Hurtado Martínez, como Jefe de Servicio de Aquagest PTFA, solicita la exención de las tasas municipales correspondiente a la licencia de obra de la oficina sita en c/ san Bartolomé, nº 2 Bajo A, destinada a la gestión de servicios municipales y a la atención del público.

La Junta de Gobierno, acuerda denegar dicha solicitud, porque la exención de tasas recogida en el art. 7.5 del Pliego de Condiciones, se refiere exclusivamente a las actuaciones que se realicen en base a lo dispuesto en el art. 7.4: "utilización vía pública para situar conducciones y realizar las intervenciones y reparaciones oportunas..."

3.9. D. Roberto Campón Ordiales, Arquitecto Técnico, comunica su intención de concluir su prestación de servicios de Asistencia y Consultoría como Técnico Municipal que viene desempeñando desde Marzo de 2004.

Propone su colaboración con este Ayuntamiento hasta que se contrate esta prestación de servicio con otro compañero, estableciendo un plazo máximo de seis meses, siempre y cuando dichos trabajos pueden compatibilizarse con el ejercicio libre de su profesión.

La Junta de Gobierno, acuerda concederle la compatibilidad fuera del termino municipal, pero no para actuaciones que están dentro del mismo.

3.10. D. Juan José De Sanjosé Blasco, vado permanente para la cochera sita en C/ Lisboa, nº 10.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.11. D. Marcelino Borrella Rubio, vado permanente para la cochera sita en C/ Lisboa, nº 12.

Debiendo abonar las tasas correspondientes**.**

3.12. D. Félix Borrella Rey, vado permanente para la cochera sita en Barda de la Diputación, nº 31.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.13. D. Alfredo Cruz Durán, vado permanente para la cochera sita en C/ Barrionuevo Alto, nº 6.

Debiendo abonar las tasas correspondientes**.**

3.14. D. Francisco José Romero González, vado permanente para la cochera sita en C/ Lisboa, nº 21.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.15. D. Gabriel E. Álvarez Tovar, vado permanente para la cochera sita en C/ Parras, nº 14.

Pero se procederá a pintar de amarillo el bordillo de la acera de enfrente, pues en el caso de estacionar un vehículo en dicho lugar, se infringiría el artículo 91.2 a) y m) del Reglamento General de Circulación, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.16. Construcciones Mego, S.A., enganche a la red de agua provisional para obras en el Monte del Casar, para el Centro de Ocio y Cultura.

Debiendo colocar un contador, darse de alta en el servicio para abonar el consumo realizado.

3.17. D. Evasio Andrada Andrada, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Nisa, nº 3 Bajo A.

Previo pago de las tasas correspondientes.

3.18. Juan Antonio Castillo Pablos, enganche a la red de agua provisional para obras en la C/ Cura, nº 1.

Previo pago de las tasas correspondientes. Una vez finalizadas las obras deberá presentar cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación para obtener el enganche definitivo.

3.19. Manuel Castan Galimay, enganche a la red de agua provisional para obras en la C/ Cruz, nº 6.

Previo pago de las tasas correspondientes. Una vez finalizadas las obras deberá presentar cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación para obtener el enganche definitivo.

3.20. Dª. Máxima Sánchez Andrada, denegar enganche a la red de agua potable para la parcela de su propiedad, sita en C/ Larga Baja (al sitio de Ermita de Santiago), por encontrarse fuera del casco urbano y no estar destinada a actividad industrial.

3.21. D. Antonio Vivas Carrero, denegar enganche a la red general de agua para la parcela nº 5000, de la finca sita en el polígono nº 5, por encontrarse fuera del casco urbano y no estar destinada a actividad industrial.

3.22. Dª. Eugenia Cruz Expósito Roldán, denegar la baja en el servicio de basura de la casa sita en C/ Barrionuevo Bajo, nº 48, por estar deshabitada, pues en el recibo están unidos el agua, la basura y el alcantarillado.

3.23. D. Francisco Vivas Carrero, enganche a la red general de agua potable para las fincas nº 44, 45 y 46 del polígono nº 8 en la zona de “Cisneros”. Un único enganche para la totalidad de las distintas fincas descritas.

3.24. Dª. Yolanda Maya Moreno, la aprobación de la lista de precios de las consumiciones del bar del Hogar del Pensionista para el año 2007.

que se une al presente acta: Anexo I

3.25. La Concejalía de Deporte, aprobación del cuadro control concesión subvenciones revisado 11000.

que se une al presente acta: Anexo II.

3.26. Dª. Mª Teresa Ferdandes, la baja del vado permanente que tiene en la cochera sita en C/ Lisboa, nº 33, al tener un paso de peatones pintado frente a su domicilio.

4º.- LICENCIAS DE APERTURA.

4.1. Dª Alma Mª Casares Sanguino, licencia de apertura para establecer la actividad de Peluquería en C/ Larga Alta, 81 B.

Debiendo abonar las tasas correspondientes. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

4.2. D. Juan José Casares Daza, cambio de titularidad de la licencia de apertura otorgada a la empresa Rotruinversiones para el centro de almacenamiento de GLP envasado, en el Polígono Industrial "Charca del Hambre", parcela 4.2.

A favor de **la Sociedad Casares Daza S.L.**. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

5º.- PRESUPUESTOS.

5.1 Adjudicar el equipamiento de armamento que abajo se indica para la Policía Local a Armería Arminse, S.L., por el precio, IVA incluido, de 545,00 €, por ser la oferta más ventajosa:

- Pistola Glock 26 cal. 9Pb
- Funda portacargador
- Funda Fobus GL26

6. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A SERVICIOS SOCIALES.

Se da conocimiento a los presentes de la resolución adoptada por la Alcaldía con fecha del 18 de Diciembre pasado, sobre la necesidad de adquirir para los Servicios de Centro de Día y Pisos tutelados mobiliario para mejorar las instalaciones, en el cual se adjudicó el CONTRATO MENOR de SUMINISTRO de equipamiento de mobiliario para edificio municipal, a la empresa VIDA GERIÁTRICA SL con CIF. B10292282 y domicilio social en Polígono Industrial Las Capellanías, parcela 116- nave 10 de Cáceres, por un importe de 11.576,62 € (IVA incluido).

Todo ello conforme al Presupuesto y Oferta presentados por dicha empresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.